



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000461-02 *Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a que en las resoluciones que se emiten con los certificados de reconocimiento del grado total de discapacidad se incluya el diagnóstico realizado por el técnico facultativo, preceptivo para emitir dicha resolución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

En el transcurso de la sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 6 de noviembre de 2012, el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez retiró la Proposición No de Ley, PNL/000461, instando a la Junta de Castilla y León a que en las resoluciones que se emiten con los certificados de reconocimiento del grado total de discapacidad se incluya el diagnóstico realizado por el técnico facultativo, preceptivo para emitir dicha resolución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac